



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, 15 de Noviembre de 2016.-

## RESOLUCIÓN N° 186/16

### V I S T O:

El CUDAP:TRAMITE\_FCEYT-MGE: 0002610/20146, iniciado por el Sr. Director del Departamento Académico de Física y Química, Ing. Carlos Eduardo GODOY; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, solicita la Creación de un nuevo Departamento Académico en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE, con la denominación de “**Departamento Académico de Química**”.

Que se realiza la presente solicitud en virtud de que los Departamentos Académicos son Unidades Funcionales Docentes, que agrupan cátedras de asignaturas similares y afines, mantienen la cooperación científica, de material de enseñanza y de bibliografía entre las cátedras que lo conforman; se coordina la enseñanza, se orienta la realización de trabajos de investigación y se realizan actividades de extensión.

Que la demanda de las distintas carreras de la Facultad, a las cátedras de Química, implica la atención de una importante cantidad de alumnos, agrupados en las asignaturas y sus correspondientes carreras, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Cuatrimestre	Carreras
QUÍMICA	1°	Ing. Civil, Ing. Vial, Ing. Hidráulica, Ing. Eléctrica, Ing. Electrónica, Ing. Electromecánica
QUÍMICA	2°	Ing. Industrial, Lic. en Hidrología Subterránea, Tec. Universitario en Hidrología Subterránea, Tec. Universitaria en Organización y Control de la Producción
ELEMENTOS DE QUÍMICA	1°	Tec. Universitaria Vial, Tec. Universitaria en Construcciones
HIDROQUÍMICA	1°	Lic. en Hidrología Subterránea Tec. Universitaria en Hidrología Subterránea
QUÍMICA Y BIOLOGÍA DEL AGUA (*)	2°	Ing. Hidráulica, Ing. Civil (Optativa)

(\*) Afectados al dictado de esta asignatura.

Que se sugiere que las asignaturas indicadas en la tabla precedente, a excepción de “Química y Biología del Agua”, pasen a depender de éste Departamento Académico en el futuro.



**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, 15 de Noviembre de 2016.-**

## RESOLUCIÓN N° **186/16**

Que la propuesta de creación de un nuevo Departamento Académico está contemplada en los artículos 43° y 44°, del capítulo VII del Estatuto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, y cuya creación es atribución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35°, ítem 15, del capítulo V de dicho Estatuto.

Que se propone que éste Departamento Académico esté conformado por los Cargos Docentes que se detallan a continuación:

N°	Apellido y Nombre	Categoría	Dedicación	Carácter
1	ARGÜELLES, Cristina Beatriz	Prof. Asociado	Exclusivo	Regular
2	LEDESMA, Ana Estela	Prof. Adjunto	Semiexclusivo	Regular
3	MELLANO, María Fernanda	Prof. Adjunto	Semiexclusivo	Regular
4	WOTTITZ, Carlos Augusto	Prof. Adjunto	Exclusivo	Regular
5	RAMIREZ, Antonio Emilio	J.T.P.	Exclusivo	Regular
6	Cargo Vacante (**)	Prof. Asociado	Simple	-----

(\*\*) Cargo creado según Resolución HCS N° 219/15, a partir de los puntos del cargo de carácter Regular de JTP, DE, cedido por la Dra. Anal Estela LEDESMA para la conversión de cargos. Éste cargo aún no fue cubierto.

Que de aprobarse la propuesta, y teniendo en cuenta que las Asignaturas y los Docentes antes mencionados, dependen actualmente del Departamento Académico de Física y Química, se propone que el Departamento Académico de Física y Química, cambie su denominación y pase a denominarse “DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA”, el cual quedaría integrado por todos los restantes Cargos Docentes y sus correspondientes asignaturas.

Que el Honorable Consejo Directivo en reunión ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2016, ha tratado el tema y aprobado por unanimidad Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, el “Departamento Académico de Química”, y cambiar la denominación del Departamento Académico de Física y Química por “Departamento Académico de Física”.

**Por ello:**



Universidad Nacional de Santiago del Estero

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías



**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, 15 de Noviembre de 2016.-**

## **RESOLUCIÓN N° 186/16**

### **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS;**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, el “**Departamento Académico de Química**”, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encomendar al Decanato de la Facultad que una vez organizado el Departamento Académico de Química, se llame a elección de Director, con la reglamentación vigente (Resolución HCD N° 190/94).

**ARTÍCULO TERCERO.-** Modificar la denominación del Departamento Académico de Física y Química, por el nombre de “Departamento Académico de Física”.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Dar a conocer por los medios comunes de la Facultad. Cursar copia al Honorable Consejo Superior y demás Facultades de la UNSE. Notificar a los Sres. Directores de Escuelas y Departamentos Académicos de la Facultad. Cumplido, archívese.